

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Aprobación padrón provisional correspondiente al primer semestre año 2018 de la tasa de recogida de basura.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar el padrón de tasa de basura correspondiente al primer semestre del año 2018, a los efectos de su notificación colectiva, en los términos que establece el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio de anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Estará a disposición de los interesados en el Departamento de Rentas de este Ayuntamiento y en las oficinas de Recaudación de la Mancomunidad de Servicios Consermancha. Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pedro Muñoz, 27 de febrero de 2018.-El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

**Anuncio número 761**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>